



Honorable Concejo Municipal
Ciudad de San Genaro

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"

Minuta de Comunicación N° 215 / 2016

VISTO:

Las resoluciones del Ministerio de Energía y Minería de la Nación N° 6 y 7/2016, que se traslada en la provincia de Santa Fe y por ende a la ciudad de San Genaro con las decisiones aplicadas y sus consecuencias observadas en las facturaciones emitidas y a emitir por la EPE, y;

CONSIDERANDO:

Que el aumento de un 150% resulta desproporcionado no solo para los ciudadanos, a quienes el costo de vida les termina resultando inasequible, sino a los comercios e industrias de nuestra ciudad que han quedado expuestos a no poder hacer frente a las nuevas tarifas, lo que demandaría un peligro en la estabilidad laboral de los sangenarinos y nuevos incrementos por parte de los comercios e industrias para paliar los costos.

Que es necesario que el gobierno provincial tome cartas en el asunto, protegiendo a todos los santafecinos ante los incrementos arbitrarios e inescrupulosos por parte de Empresa Provincial de la Energía Eléctrica de Santa Fe.

Por todo ello:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º: Adherir al proyecto de comunicación presentado por la cámara de senadores de la provincia de Santa Fe, haciendo hincapié en que "El Poder Ejecutivo Provincial a través de la empresa provincial de la energía aplique beneficios directos y revea el exorbitante aumento de las tarifas eléctricas".-----

ARTÍCULO 2º: Invitar al Departamento ejecutivo se adhiera a la presente.-----

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia intervenga en los aumentos desmedidos por parte de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, adoptando las medidas que estime conveniente pero siempre en miras del bienestar de los ciudadanos de toda la provincia de Santa Fe.-----

ARTÍCULO 4º: De forma.-----

Autor:

Concejales **CAPPELLETTI – MARTÍNEZ – MEZZO – NORIEGA** / Bloque Partido JUSTICIALISTA

Aprobado por Unanimidad

Dese en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Genaro, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, a los treinta días del mes de marzo de 2016.-----